

Las reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno se disparan un 60% en el primer semestre

- El CTBG ha recibido entre enero y junio 1.758 reclamaciones de ciudadanos disconformes con la respuesta de la Administración (o la falta de ella) a sus solicitudes de acceso a la información, un 60% más que en el primer semestre de 2025
- De ellas, 1.211 se refieren a información en poder de ministerios y entidades públicas estatales, y 546, a información de las Administraciones autonómica y local de las siete CC.AA. con convenio con el Consejo.
- En 2025 la entrada de reclamaciones ya había aumentado un 40% respecto a 2024, confirmando la tendencia al alza de los últimos años. El Consejo sigue teniendo la misma plantilla y recursos desde 2023.
- *"El crecimiento de las reclamaciones confirma el afianzamiento de la cultura de transparencia en la ciudadanía, pero evidencia también que la función de garantía del derecho a saber que realiza el Consejo no puede sostenerse indefinidamente con los medios actuales"*, afirma la presidenta del Consejo, Concepción Campos.

Madrid, 6 de agosto de 2026.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, autoridad independiente encargada de velar por la transparencia pública en el nivel estatal, ha recibido en el primer semestre de 2026 un total de 1.758 reclamaciones presentadas por ciudadanos y ciudadanas disconformes con la respuesta o con el silencio de la Administración a sus solicitudes de información. Esto supone que se han presentado un 60% más reclamaciones que en el mismo periodo de 2025.

De ellas, 1.211 expedientes corresponden a reclamaciones frente a los ministerios y entidades públicas estatales. El resto de las reclamaciones recibidas (547 expedientes) se presentaron frente a las Administraciones, organismos y entidades de ámbito autonómico y local de las comunidades autónomas que han atribuido al Consejo el ejercicio de la competencia en esta materia mediante el correspondiente convenio.

Este incremento confirma la tendencia al alza en la entrada de expedientes de ciudadanos que recurren al Consejo para que este garantice su derecho de acceso a la información pública. En 2025, según recoge la [Memoria de Actividad](#) de la institución, se recibieron 2.767 reclamaciones, un 40% más que el ejercicio anterior. Como ya se ha mencionado, el

aumento se ha intensificado en el primer semestre de 2026: solo en mayo se recibieron 343 reclamaciones, un 80% más que en el mismo mes del año anterior.

"El crecimiento sostenido de reclamaciones presentadas ante el Consejo confirma el afianzamiento de la cultura de transparencia en la ciudadanía, pero evidencia también una realidad ineludible: la función de garantía que realiza el Consejo del derecho a saber, clave en democracia, no puede sostenerse indefinidamente con los medios actuales. Garantizar el derecho de acceso en plazo y con calidad exige una dotación de recursos acorde al volumen real de trabajo", afirma la presidenta del CTBG, Concepción Campos Acuña.

Además, recuerda Campos, la complejidad material de los expedientes también va en aumento, con la progresiva aparición de nuevas demandas de información pública por el avance de la tecnología y la inteligencia artificial, y su creciente uso por parte de la Administración.

La plantilla del Consejo, formada por una treintena de personas, además de la Presidencia, se ha mantenido invariable desde 2023. El presupuesto de la autoridad independiente también: 3,38 millones de euros.

Pluralidad de funciones

Además de garantizar el derecho de acceso a la información pública mediante la resolución de reclamaciones de la ciudadanía en esta materia, el Consejo realiza otras muchas funciones en cumplimiento de sus atribuciones, establecidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG): evalúa el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de entidades públicas y privadas (solo en 2025 evaluó a casi 400 entidades), elabora criterios interpretativos y recomendaciones que ayuden a la aplicación de esta ley, atiende consultas que le formulan los sujetos obligados e impulsa y participa en acciones de formación y sensibilización a empleados públicos, entre otras.

Más información:

prensa@consejodetransparencia.es

91 273 33 45